



Fondo de Garantías Buenos Aires

## **ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el  
1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentados en forma comparativa

<b>DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD:</b>	
FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.	C.U.I.T.: 30-68457707-3

<b>DOMICILIO LEGAL:</b>
CALLE 51 Nro. 774 - LA PLATA - BUENOS AIRES

<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS (D.P.P.J.)</b>	<b>DEL ESTATUTO:</b> 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995 <b>DE LAS MODIFICACIONES:</b> 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997 10 DE JUNIO DE 2010 4 DE JULIO DE 2012 27 DE FEBRERO DE 2014 9 DE MARZO DE 2015	<b>VENCIMIENTO PLAZO VIGENCIA:</b> 14 DE SEPTIEMBRE DE 2094

<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL:</b>  OTORGAMIENTO A TÍTULO ONEROSO DE GARANTÍAS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES), QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD O TENGAN EL ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PUDIENDO ASIMISMO, BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO, POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS CONTRATADOS A TAL FIN.
--

<b>LEGAJO EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS:</b>  1/74.135
---

<b>EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:</b>  TREINTA
---

<b>PERIODO ECONOMICO INICIADO EL:</b>  1 DE ENERO DE 2024
---

<b>FINALIZADO EL:</b>  31 DE MARZO DE 2024
--

<b>ESTADO DEL CAPITAL (NOTA 13)</b>	<b>31/03/2024</b>
SUSCRITO	419.976.031
INTEGRADO	419.976.031
INSCRIPTO	419.976.031

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.  
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
AL 31 DE MARZO 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2023  
(EXPRESADO EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

	31.03.2024	31.12.2023		31.03.2024	31.12.2023
	\$	\$		\$	\$
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 2)	34.650.994	52.821.217	Cuentas por pagar (Notas 7 y 19)	148.350.528	279.306.422
Inversiones (Notas 3, 17 y Anexo I)	31.703.450.515	37.299.974.071	Remuneraciones y Cs. Sociales (Notas 8 y 19)	295.367.526	406.552.473
Créditos por servicios (Notas 4 y 19)	489.116.376	822.214.677	Cargas fiscales (Notas 9 y 19)	2.629.678	3.256.667
Otros créditos (Notas 6 y 19)	238.670.049	324.099.638	Provisión para el pago de garantías (Notas 10 y 19)	4.837.124	57.463.716
<b>Total del activo corriente</b>	<b>32.465.887.934</b>	<b>38.499.109.603</b>	<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>451.184.856</b>	<b>746.579.278</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos por servicios (Notas 4 y 19)	765.196.647	1.108.390.792	Previsión sobre cartera de garantías (Notas 11 y 19)	337.056.672	487.308.963
Créditos fiscales (Notas 5 y 19)	30.412.167	43.315.075	Otros pasivos (Notas 12 y 19)	4.000	6.065
Bienes de uso (Anexo II)	181.959.707	194.908.698			
Activos intangibles (Anexo III)	94.743.199	85.726.367			
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>1.072.311.720</b>	<b>1.432.340.932</b>	<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>337.060.672</b>	<b>487.315.028</b>
			<b>Total del pasivo</b>	<b>788.245.528</b>	<b>1.233.894.306</b>
			<b>PATRIMONIO NETO</b> (Según estado respectivo)	<b>32.749.954.126</b>	<b>38.697.556.229</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>33.538.199.654</b>	<b>39.931.450.535</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>33.538.199.654</b>	<b>39.931.450.535</b>

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA  
Gerente de Administración, Finanzas y  
Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 23/07/2024

Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

**Natalia Belén Grosso (Socia)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES**  
**INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**  
**COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)**

	31.03.2024 \$	31.03.2023 \$
Comisiones por servicios	158.161.743	636.235.628
Resultado Operativo - Ganancia	158.161.743	636.235.628
Gastos de administración (Anexo V)	(785.694.947)	(964.418.442)
Gastos de comercialización (Anexo V)	(33.724.788)	(48.995.667)
Gastos financieros (Anexo V)	(11.207.522)	(16.223.771)
Otros ingresos y egresos	176.094.052	108.294.801
Subtotal – (Pérdida)	(496.371.462)	(285.107.451)
(Previsión) sobre cartera de garantías (Nota 1.2.g y 11)	(17.807.518)	(75.023.198)
(Previsión) por incobrabilidad sobre Avales Caídos a Cobrar (Nota 1.2.g.)	(34.595.442)	(96.713.906)
Recupero / (Previsión) por incobrabilidad sobre Convenios a Cobrar Nota (1.2.g.)	9.636.111	(35.478.800)
Resultados financieros y por tenencia (Nota 16)	9.253.989.127	5.611.158.640
(Previsión) por fluctuación de valuación de inversiones (Nota 1.2.d.)	(772.860.377)	(270.715.949)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	(10.248.878.102)	(2.288.383.570)
Resultado Neto del período – (Pérdida) / Ganancia	(2.306.887.663)	2.559.735.766

Las Notas 1 a 22, Anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA  
Gerente de Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 23/07/2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

**Natalia Belén Grosso (Socia)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD : FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.  
 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES  
 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)

	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Aportes Irrevocables	Fondo de garantías Ley 11.560 (Nota 14)	Reserva Legal	Resultados no asignados	Total 31.03.2024	Total 31.03.2023
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio del ejercicio	419.976.031	12.368.491.309	326.763.651	10.694.302.622	400.316.251	14.487.706.365	38.697.556.229	31.237.294.169
Menos reexpresión Fondo de Garantías (Nota 1.1)	-.-	-.-	-.-	(3.641.031.881)	-.-	-.-	(3.641.031.881)	(3.664.820.471)
Aporte irrevocable para suscripción de acciones ordinarias clase D \$ 1 V.N.	-.-	-.-	317.441	-.-	-.-	-.-	317.441	2.496.262
(Pérdida) / Ganancia del período	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	(2.306.887.663)	(2.306.887.663)	2.559.735.766
Saldos al cierre del período	419.976.031	12.368.491.309	327.081.092	7.053.270.741	400.316.251	12.180.818.702	32.749.954.126	30.134.705.726

Las Notas 1 a 22, Anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA  
Gerente de Administración, Finanzas y  
Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 23/07/2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

**Natalia Belén Grosso (Socia)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)		
VARIACIÓN DEL EFECTIVO	31.03.2024	31.03.2023
	\$	\$
Efectivo al inicio del ejercicio	6.181.085.677	8.865.822.311
Efectivo al cierre del período (Nota 1.2.i.)	3.587.240.727	7.534.440.954
Variación neta de efectivo	<u><u>(2.593.844.950)</u></u>	<u><u>(1.331.381.357)</u></u>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO</b>		
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>	<u>(576.166.134)</u>	<u>(1.058.460.560)</u>
Pago de gastos administrativos	(827.499.992)	(810.558.418)
Pago de gastos comerciales	(30.654.895)	(48.995.667)
Pago de gastos financieros	(1.254.026)	(3.042.761)
Cobro de comisiones	262.495.386	636.235.628
Cobro de otros ingresos y egresos	359.647.844	108.294.801
Pago de garantías caídas	(273.571.999)	(842.830.109)
Pago de Impuestos	(14.496.870)	(13.320.288)
Adelanto a Directores	(50.831.582)	(84.243.746)
<u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u>	<u>171.659.565</u>	<u>1.255.148.526</u>
Ingresos por Inversiones	216.203.814	1.280.353.550
Pagos netos por compra de bienes de uso e intangibles	(44.544.249)	(25.205.024)
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u>	<u>317.441</u>	<u>2.496.262</u>
Aumento de Aportes Irrevocables	317.441	2.496.262
RECPAM generado por efectivo y equivalentes de efectivo	(2.189.655.822)	(1.530.565.585)
<b>VARIACION NETA DE EFECTIVO</b>	<u><u>(2.593.844.950)</u></u>	<u><u>(1.331.381.357)</u></u>

Las Notas 1 a 22, Anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.  
  
NATALIA AROCENA  
Gerente de Administración, Finanzas y  
Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.  
  
VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.  
  
JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 23/07/2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - Tº 1º 47

**Natalia Belén Grosso (Socia)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - Tº 178 Fº 165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

### Nota 1 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 1.1. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N°6 y 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N°39 y por la Interpretación N°8, normas emitidas por FACPCE y aprobadas por el consejo Profesional de Ciencias Económicas de la de la Provincia de Buenos Aires. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando para ello el Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en tres años, calculada en base al IPC, se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación y, en consecuencia, la entidad reexpresar sus estados contables.

A su vez, la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, establece la aplicación del ajuste por inflación para los estados contables cuyos ejercicios o periodos intermedios finalicen a partir del 1° de julio de 2018 inclusive. Los principales impactos cualitativos que el ajuste por inflación de los estados contables producirá podrían afectar la medición de los activos, pasivos y el resultado del fondo.

En razón de que los Fondos de Garantía Público tienen por destino dar cobertura a las MiPyMEs, regidas por la Ley 24.467 y sus modificatorias, es decir, desarrollan la misma actividad que las Sociedades de Garantía Recíproca, reguladas por la SEPYME. Y que el FO.GA.BA. S.A.P.E.M, al igual que las Sociedades de Garantía Recíprocas, se encuentra inscripto en el registro especial mantenido por el Banco Central de la República Argentina, para entidades cuyas garantías otorgadas puedan ser consideradas como garantías autoliquidables por las entidades del sistema financiero que las reciben. Esta inscripción implica el cumplimiento de ciertos requisitos normativos impuestos por dicho organismo:

- Al igual que las SGR los Fondos de Garantía Públicos deben mantener un fondo de riesgo a los fines de asegurar su solvencia ante la contingencia de tener que responder ante un beneficiario de una garantía otorgada caída.
- El fondo de riesgo disponible debe estar integrado por activos líquidos, valuado a precios de mercado y debe cumplir los requisitos de elegibilidad y atomización vigentes para poder hacer frente de manera efectiva a las garantías que debe honrar.
- La contrapartida del fondo de riesgo disponible, expuesta en el patrimonio neto del fondo puede estar compuesta por más de una cuenta, pero no debe superar el valor de mercado de los activos que lo constituyen.

Se concluyó que en materia de ajuste por inflación, el Fondo aplicará la normativa equivalente a las Sociedades de Garantía Recíproca. Es así que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por la Resolución N°455 del 26 de julio de 2018, modificada por las Resoluciones N° 383/2019 del 30 de agosto de 2019, 139/2021 del 20 de diciembre de 2021 y 89/2023 del 31 de marzo de 2023, todas ellas emitidas por la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo, a través de las que se establece con relación a la presentación de Estados Contables en moneda homogénea, que procederá su aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, con excepción del Fondo de Riesgo, el que permanecerá en moneda nominal.

A tal efecto los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables, utilizando la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, a excepción de aquellas partidas que por sus características pueden ser asimilables al Fondo de Riesgo de las Sociedades de Garantías Recíprocas, no representando la totalidad del mismo.

No obstante ello, se aclara que de acuerdo a lo normado por el Texto Ordenado de Fondos de Garantías de Carácter Público del Banco Central de la República Argentina, el Fondo de Riesgo Disponible al 31 de marzo de 2024 es de \$30.980.894.980 (pesos treinta mil novecientos ochenta millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23.07.2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

### Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

#### Reexpresión del Estado de Situación Patrimonial:

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del periodo por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

#### Reexpresión del Estado de Resultados:

- i. Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento.
- ii. Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.

#### Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto:

A la fecha de transición, 1 de enero de 2023, fueron aplicadas las siguientes normas particulares:

#### Capital social:

Se reexpresa desde la fecha de suscripción. La cuenta "Capital Social" se expone a su valor nominal, de acuerdo a disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital social".

#### Fondo de Garantías:

Se expresa en valores nominales de conformidad con lo expresado anteriormente.

#### Resultados Acumulados:

- i. Las ganancias reservadas se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).
- ii. Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.
- iii. Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio al inicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio, y las variación de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de la Asamblea que trata los resultados acumulados; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23.07.2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

### 1.2. Principales Criterios de Valuación y Exposición

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda de curso legal en la República Argentina y han sido confeccionados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y, en lo pertinente, las normas emanadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A continuación, se describen los criterios contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de los estados contables:

#### a. Activos y pasivos en moneda local

Fueron expresados a su valor nominal deduciendo en caso de corresponder, los componentes financieros implícitos no devengados al cierre del período/ejercicio.

#### b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera se encuentran valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período/ejercicio, de acuerdo a la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina. Las diferencias de cambio fueron imputadas en el rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

#### c. Créditos

Los créditos se encuentran valuados a su valor nominal devengando los respectivos intereses al cierre, de corresponder.

Los créditos originados en garantías pagadas se valúan a su valor de recupero estimado por los asesores legales de la sociedad. Dicho valor no difiere significativamente, del que se hubiera obtenido mediante la aplicación del criterio expuesto en el párrafo anterior. Asimismo, la clasificación en corriente y no corriente, de estos créditos se efectúa en función de la estimación del plazo de recupero de los mismos.

#### d. Inversiones

Las inversiones han sido valuadas según los siguientes criterios:

- Los títulos de deuda privados y/o públicos emitidos en el país y las obligaciones negociables han sido valuados a los últimos valores de cotización vigentes al cierre de cada período / ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta devengados a cobrar, en caso de corresponder.

Cabe destacar que se ha constituido una previsión para fluctuación de valuación de los títulos públicos comprendidos en esta categoría, con el objeto de minimizar el efecto sobre el estado de resultados de la entidad en caso de variaciones significativas en los valores razonables. Al 31 de marzo de 2024 el saldo de dicha previsión es de \$ 2.599.890.376; monto que representa el 10% de la valuación de los títulos públicos.

- Las cuotas partes de fondos comunes de inversión han sido registradas al valor de cotización al cierre del período / ejercicio.
- Los depósitos a plazo fijo han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del período/ ejercicio.
- Las inversiones en moneda extranjera han sido convertidas al cierre del período/ ejercicio al tipo de cambio establecido en la Nota 1.2.b.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23.07.2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

- Las acciones han sido registradas a su valor de mercado al cierre del período / ejercicio.
- Los intereses, ajustes y diferencias de cotización fueron imputados en el rubro “Resultados financieros y por tenencia” del período / ejercicio.

### e. Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 1.1.

Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de línea recta, con alícuotas determinadas en base a la vida útil asignada a los bienes.

Los valores residuales, tomados en su conjunto, no exceden su valor recuperable a la fecha de cierre del período/ ejercicio.

### f. Activos Intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 1.1.

Las amortizaciones se calcularon siguiendo el método de la línea recta, con alícuotas determinadas en base a la vida útil asignada a los bienes, la que no ha superado el plazo de 60 meses.

Los valores residuales, tomados en su conjunto, no exceden su valor recuperable a la fecha de cierre del período/ ejercicio.

### g. Previsión para incobrabilidad de créditos por garantías afrontadas y otorgadas

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación “A” 5275 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referida a la actividad de los Fondos de Garantía de Carácter Público, la Sociedad constituyó provisiones por riesgo de incobrabilidad por las garantías pagadas. Para el cálculo de dichas provisiones por riesgo de incobrabilidad se adoptaron los parámetros establecidos en la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina para Cartera de Consumo (Punto 7 de la Comunicación “A” 4972 y complementarias); dichos parámetros sustentan las clasificaciones y provisiones de los deudores, en función de los días de atraso que presentan al cierre.

Con respecto a las garantías otorgadas se ha constituido provisiones por riesgo de incobrabilidad en función al análisis y estimaciones determinadas por el Directorio del Fondo.

### h. Previsión para incobrabilidad de créditos por comisiones

Corresponde a la estimación de los montos incobrables efectuada sobre los créditos registrados por comisiones pendientes de cobro. Dicha estimación fue efectuada en función del grado de recupero estimado por los asesores legales de la sociedad.

### i. Cuentas de Orden

Las garantías otorgadas han sido valuadas al saldo informado por las entidades financieras al 31 de marzo de 2024. En los casos no informados por dichas entidades, las garantías fueron valuadas al saldo al 31 de diciembre de 2023, modificado por las amortizaciones de capital de las obligaciones objeto de garantía producidas en el ejercicio calculadas por la compañía, considerando que a la fecha de cierre de los estados contables no han sido recibidos reclamos de pago de las entidades patrocinantes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23.07.2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

En aquellos casos en los que el Fondo ha recibido reclamos de pago de las entidades financieras patrocinantes, las garantías otorgadas han sido valuadas al monto del reclamo.

El valor de las contragarantías recibidas ha sido estimado en función a la garantía que respalda, cuyo saldo fue calculado aplicando las pautas descriptas en los párrafos anteriores.

Por las garantías caídas, el saldo de las contragarantías recibidas ha sido estimado contemplando el monto del reclamo de las entidades financieras patrocinantes, o bien el monto del reclamo judicial iniciado por FO.GA.BA. S.A.P.E.M., informado por sus asesores legales. Tratándose de una estimación, el recupero final puede diferir de los montos registrados.

### j. Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del Método Directo de la Resolución Técnica Nro. 9 de la F.A.C.P.C.E. La composición del efectivo se detalla a continuación:

	31.03.2024	31.03.2023
Caja y bancos (Nota 2)	34.650.994	69.921.253
Fondos Comunes de Inversión	3.543.020.666	3.032.726.942
Plazos Fijos	-	3.976.323.089
Saldos cuentas comitentes	9.569.067	455.469.670
<b>Total Efectivo</b>	<b>3.587.240.727</b>	<b>7.534.440.954</b>

### k. Patrimonio Neto

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.1. en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital Social" se expone a su valor nominal, de acuerdo a disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital".

La reserva legal se ha mantenido a sus valores nominales a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2023) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.1, considerando los movimientos de cada período/ ejercicio.

Los aportes irrevocables han sido reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.1.

El Fondo de Garantía se expresa en valores nominales, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.1.

Los Resultados No Asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.1, considerando los movimientos de cada período/ ejercicio.

### l. Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.1, excepto por los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso) que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos.

### 1.3. Información Comparativa

Los estados contables se encuentran presentados en forma comparativa, de acuerdo con las resoluciones técnicas vigentes, con los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y con el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023. Los mismos han sido ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en la Nota 1.1 y se expresan en moneda homogénea de marzo 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23.07.2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

### **Nota 2 CAJA Y BANCOS**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.03.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Caja \$	74.285	112.632
Caja U\$S	54.798	83.085
Banco de la Provincia de Bs.As. N° 44702/9	7.372.408	12.465.544
Banco Galicia y Buenos Aires	2.421.546	2.901.078
Banco de la Nación Argentina	1.430.351	3.664.488
Banco de la Nación Argentina Corporativo	474.706	167.029
Banco Credicoop Coop. Ltda.	17.049.832	12.333.246
Banco Patagonia.	607.401	2.973.284
Banco Supervielle	793.993	7.433.122
Banco Comafi	124.443	153.246
Banco de la Provincia de Bs.As. N° 55768/9 Convenios	1.410.852	8.392.825
Banco Ciudad	1.432.793	128.403
Banco de La Pampa	44.449	1.344
Banco Industrial	67.969	54.198
Saldos inmovilizados	1.291.168	1.957.693
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b><u>34.650.994</u></b>	<b><u>52.821.217</u></b>

### **Nota 3 INVERSIONES**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.03.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>Corrientes</b>		
Tenencia en Inversiones Corrientes (Anexos I y IV)	34.303.340.891	40.070.151.542
Menos: Previsión s/Títulos Públicos (Nota 1.2.d)	(2.599.890.376)	(2.770.177.471)
Mas: Uso Previsión s/Títulos Públicos (Nota 1.2.d)	--	--
<b>Total inversiones corrientes</b>	<b><u>31.703.450.515</u></b>	<b><u>37.299.974.071</u></b>

### **Nota 4 CRÉDITOS POR SERVICIOS**

El rubro está integrado por los saldos de comisiones y gastos devengados a recuperar por la sociedad, que fueron financiados a los tomadores de las garantías otorgadas. La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.03.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>Corrientes</b>		
Comisiones por avales a cobrar	17.678.778	72.667.929
Documentos a Cobrar	1.071.583	1.761.310
Convenios a cobrar	430.060.273	587.253.315
Intereses no devengados convenios a cobrar	(52.991.310)	(81.709.259)
Previsión por incobrabilidad de los convenios a cobrar	(9.480.014)	(16.399.947)
Previsión por incobrabilidad de las comisiones por avales	(452.615)	(686.263)
Deudores por financiación de garantías	117.623.194	231.214.651
Reclamos de pago de garantías recibidos	4.837.124	57.463.716
Previsión por Reafianzamiento FOGAR	(19.230.637)	(29.350.775)
<b>Total créditos por servicios corrientes</b>	<b><u>489.116.376</u></b>	<b><u>822.214.677</u></b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23.07.2024

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

<b>No Corrientes</b>	<b>31.03.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Avales caídos a cobrar	295.141.058	332.581.376
Previsión por Avales caídos a cobrar	(93.318.049)	(95.494.180)
Documentos a cobrar	6.538.424	10.000.562
Convenios a cobrar	651.468.726	1.034.057.351
Intereses no devengados Convenios a cobrar	(80.272.891)	(143.876.684)
Previsión por incobrabilidad de los convenios a cobrar	(14.360.621)	(28.877.633)
<b>Total créditos por servicios no corrientes</b>	<b>765.196.647</b>	<b>1.108.390.792</b>

### **Nota 5 CREDITOS FISCALES**

La composición del rubro es la siguiente:

	<b>31.03.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Retención Impuesto a las Ganancias	11.056.741	13.968.012
Impuesto a las Transferencias Financieras	19.355.426	29.347.063
<b>Total créditos fiscales</b>	<b>30.412.167</b>	<b>43.315.075</b>

### **Nota 6 OTROS CREDITOS**

La composición del rubro es la siguiente:

	<b>31.03.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Adelanto Honorarios Directores y Consejo de Vigilancia	149.877.640	158.685.128
Anticipo Proveedores	772.700	661.981
Valores a depositar	87.683.893	164.399.257
Anticipos a rendir	335.816	353.272
<b>Total otros créditos</b>	<b>238.670.049</b>	<b>324.099.638</b>

### **Nota 7 CUENTAS POR PAGAR**

La composición del rubro es la siguiente:

<b>Corrientes</b>	<b>31.03.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Proveedores	5.840.237	1.409.925
Acreedores varios	15.954.943	23.685.752
Acreedores por garantías	8.381.672	22.161.442
Acreedores por financiación garantías	117.623.194	231.214.651
Anticipo Clientes	550.482	834.652
<b>Total cuentas por pagar corrientes</b>	<b>148.350.528</b>	<b>279.306.422</b>

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23.07.2024

Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

### Nota 8 REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.03.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Aportes y Contribuciones patronales a pagar	48.474.628	108.321.101
Sueldos a pagar	1.717.727	2.419.564
Provisión Honorarios Directores y Consejo de Vigilancia	216.195.509	229.206.340
Provisión Contingencias Laborales	18.267.316	28.240.651
Provisión para vacaciones y sus cargas sociales	10.712.346	38.364.817
<b>Total remuneraciones y cargas sociales</b>	<b><u>295.367.526</u></b>	<b><u>406.552.473</u></b>

### Nota 9 CARGAS FISCALES

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.03.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Provisión Impuesto Bs. Personales Acciones y Participaciones	2.147.887	3.256.667
Retención Impuesto a las Ganancias a Ingresar	481.791	-
<b>Total cargas fiscales</b>	<b><u>2.629.678</u></b>	<b><u>3.256.667</u></b>

### Nota 10 PROVISIÓN SOBRE GARANTÍAS

La evolución de la provisión sobre los saldos exigibles a los deudores afianzados que fueron reclamados a la sociedad por los beneficiarios, en los términos del artículo 19 de la Ley Provincial N° 11.560, es la siguiente:

	<u>31.03.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>Total provisiones al inicio del período / ejercicio</b>	<b><u>57.463.717</u></b>	<b><u>242.251.597</u></b>
Altas del período / ejercicio	4.653.939	57.185.968
Bajas del período / ejercicio	(57.280.532)	(241.973.849)
<b>Total provisiones al cierre del período / ejercicio</b>	<b><u>4.837.124</u></b>	<b><u>57.463.716</u></b>

### Nota 11 PREVISION SOBRE CARTERA DE GARANTÍAS

De acuerdo con lo estipulado en la Nota 1.2.g. al 31 de marzo de 2024 la provisión por incobrabilidad sobre los saldos remanentes de las garantías otorgadas a los deudores afianzados en los términos del artículo 19 de la Ley Provincial N° 11.560 es la siguiente:

	<u>31.03.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>Total provisiones al inicio del ejercicio</b>	<b><u>487.308.963</u></b>	<b><u>961.134.622</u></b>
Aumento neto del período / ejercicio	17.807.518	309.084.376
(Disminución) del período imputada a RECPAM generado por efectivo y equivalentes de efectivo	(168.059.809)	(782.910.035)
<b>Total provisiones al cierre del período / ejercicio</b>	<b><u>337.056.672</u></b>	<b><u>487.308.963</u></b>

El Directorio de acuerdo al Acta Nro. 1042 ha decidido como una medida de prudencia establecer una provisión contable sobre la cartera de garantías más allá del provisionamiento legal exigido por la autoridad de aplicación. Dicha provisión se constituye por el 1% de la cartera, por lo cual a fecha de cierre de los presentes estados contables es equivalente a \$337.056.672 (trescientos treinta y siete millones cincuenta y seis mil seiscientos setenta y dos).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23.07.2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

### Nota 12 OTROS PASIVOS

	31.03.2024	31.12.2023
<b>No Corrientes</b>		
Depósito en garantía de los Directores	4.000	6.065
<b>Total otros pasivos</b>	<b>4.000</b>	<b>6.065</b>

### Nota 13 APORTE AL FONDO DE GARANTÍAS BS. AS. EFECTUADO POR LA PROVINCIA DE BS. AS.

#### Al Capital Social:

El Fondo de Garantías Buenos Aires fue creado por la Ley Provincial N° 11.560.

El aporte de capital fue constituido por la Provincia de Buenos Aires a través del Ministerio de la Producción y el Empleo de la Provincia, con un aporte de \$ 3.000.000 que representan 2.990.000 de acciones de Clase A y 10.000 acciones Clase D. Las acciones se dividen en 6 categorías según el artículo 2 de la citada Ley:

- Clase A: Estado Provincial.
- Clase B: Entidades Gremiales Empresarias.
- Clase C: Otros fondos de garantía constituidos por particulares.
- Clase D: Empresarios adheridos al sistema.
- Clase E: Grandes empresas.
- Clase F: Organismos Multilaterales de Crédito.

El Estado Provincial suscribe el total de las acciones de Clase A. Durante los primeros 10 años de vida de la Sociedad, el Estado Provincial deberá mantener una tenencia no menor al 51 % del capital social.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL						
Aumentos s/Ley N° 19.550/72				Capital		
	Fecha Aprobación Asamblea	Fecha Emisión	Fecha Inscripción D.P.P.J.	Acciones	Suscripto	Integrado
Art. 288	-	03/11/95	-	3.010.000.-	3.010.000.-	3.010.000.-
Art. 235	15/05/96	-	29/09/97	200.000.-	200.000.-	200.000.-
Art. 235	31/10/97	31/03/98	10/06/10	28.400.-	28.400.-	28.400.-
Art. 235	30/04/02	15/03/06	10/06/10	174.400.-	174.400.-	174.400.-
Art. 235	31/03/04	15/03/06	10/06/10	2.400.-	2.400.-	2.400.-
Art. 235	19/05/05	15/03/06	10/06/10	30.000.-	30.000.-	30.000.-
Art. 235	24/04/06	28/03/07	10/06/10	202.800.-	202.800.-	202.800.-
Art. 235	27/04/07	28/04/11	04/07/12	205.200.-	205.200.-	205.200.-
Art. 235	30/04/08	28/04/11	04/07/12	235.200.-	235.200.-	235.200.-
Art. 235	27/04/11	28/04/11	04/07/12	217.200.-	217.200.-	217.200.-
Art. 235	27/04/11	28/04/11	04/07/12	159.600.-	159.600.-	159.600.-
Art. 235	27/04/11	28/04/11	04/07/12	275.401.-	275.401.-	275.401.-
Art. 235	30/04/13	02/05/13	27/02/14	1.090.891.-	1.090.891.-	1.090.891.-
Art. 235	15/05/14	19/05/14	09/03/15	3.148.149.-	3.148.149.-	3.148.149.-
Art. 235	15/03/16	14/04/16	13/03/17	4.826.144.-	4.826.144.-	4.826.144.-
Art. 235	26/04/17	23/05/17	20/02/18	1.171.483.-	1.171.483.-	1.171.483.-
Art. 235	23/04/19	21/10/19	09/03/20	400.264.162.-	400.264.162.-	400.264.162.-
Art. 235	20/04/21	02/11/21	11/04/22	4.734.601.-	4.734.601.-	4.734.601.-
<b>Totales</b>				<b>419.976.031.-</b>	<b>419.976.031.-</b>	<b>419.976.031.-</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23.07.2024

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

### Al Fondo de Garantía:

Adicionalmente, la Ley establece, en su artículo 21, un aporte de \$ 50.000.000 a cargo del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para constituir el Fondo de Garantías.

El Decreto Provincial N° 4.087/96 estableció el desembolso de un primer aporte en Bonos de Consolidación de Deuda de la Provincia de Buenos Aires en Moneda Nacional – 1° Serie, por un valor nominal de \$ 10.000.000. Dicho desembolso se efectivizó con fecha 6 de diciembre de 1996 y fue registrado por FO.GA.BA. S.A.P.E.M. al valor de cotización de dicha fecha en el Mercado de Valores de Buenos Aires (rueda tradicional – S.I.N.A.C.), por un equivalente a \$ 9.225.000.

Durante el primer trimestre de 1998, la Provincia de Buenos Aires, a través de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, desembolsó un segundo aporte de \$ 10.000.000 en efectivo.

Asimismo, con fecha 29 de julio de 1998 el Directorio resolvió efectuar una inversión transitoria del Fondo de Garantías en el Fondo de Riesgo Bancario de \$ 4.000.000, con fecha 30 de septiembre se aprobó otra inversión transitoria de \$ 1.000.000, y con fecha 1 de noviembre de 1998 se aprobó una inversión definitiva de \$ 4.000.000. Por último, con fechas 25 de noviembre de 1998 y 9 de junio de 1999 la Provincia de Buenos Aires realizó dos aportes por un valor de \$ 6.500.000, los cuales fueron imputados al Fondo de Riesgo Bancario (ver Nota 16).

Más tarde, la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto Provincial N° 1993/06 de fecha 10 de agosto de 2006, estableció la integración del Fondo de Riesgo en Dinero previsto en el artículo 21 por un total de \$ 5.642.304, de los cuales \$ 1.228.509 se aportaron en efectivo con fecha 19 de septiembre de 2006; el saldo remanente de \$ 4.413.795 fue aportado con fecha 28 de septiembre de 2006 mediante la transferencia de Préstamos Garantizados a valores de cotización del 23 de mayo de 2006.

Posteriormente, la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto Provincial N° 128/07 de fecha 5 de febrero de 2007, estableció la integración del Fondo de Riesgo en Dinero previsto en el artículo 21 por un total de \$ 6.357.696, de los cuales \$ 1.486.923 se aportaron en Bonos de la Provincia de Buenos Aires Par a largo plazo en dólares estadounidenses con vencimiento en 2035, y \$ 4.870.773 en Bonos del Gobierno Nacional descuento en pesos con vencimiento en 2033 bajo ley Argentina; ambos aportes efectuados el 13 de abril de dicho año.

Luego, la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto Provincial N° 3147/07 de fecha 2 de noviembre de 2007, estableció la integración del Fondo de Riesgo en Dinero previsto en el artículo 21 por un total de \$12.275.000,00, aportados el 28 de diciembre de 2007 en Bonos de la Provincia de Buenos Aires Par a largo plazo en dólares estadounidenses con vencimiento en 2035.

Con fecha 4 de mayo y 25 de noviembre de 2010, la Provincia de Buenos Aires realizó aportes al Fondo de Garantía por \$30.000.000 y \$20.000.000, integrados en Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por valores nominales de 18.292.683 y 10.443.864 respectivamente. Posteriormente, con fecha 30 de marzo de 2011, la Provincia de Buenos Aires realizó un aporte al Fondo de Garantía por \$105.000.000, integrados en Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por un valor nominal en dólares de 53.030.303.

Con fecha 2 de mayo de 2012, la Provincia de Buenos Aires realizó un aporte al Fondo de Garantía por \$195.264.162,89 y otro como Aportes Irrevocables por \$2.000.000,00; integrando Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por \$136.086.996,20 (VN 70.329.197), Bonos Euro por \$48.3843410, 84 (VN 16.188.213) y Títulos Públicos por \$17.792.755,85 (PARA VN 2.528.030 y PARY VN 7.532.392).

Por otra parte es dable mencionar que con fecha 29 de diciembre de 2021 se firmó un “CONVENIO TRIPARTITO DE ASISTENCIA FINANCIERA” entre FOGABA, la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en el cual este último se comprometió a brindar una asistencia financiera aportando \$ 500.000.000 para que FOGABA pueda aumentar su fondo de garantías. La transferencia fue acreditada en la cuenta bancaria del Fogaba que posee en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con fecha 4 de enero de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23.07.2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

El día 27 de julio de 2022 se firmó otro convenio tripartito entre FOGABA, la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en el cual este último se comprometió nuevamente a brindar una asistencia financiera aportando \$ 500.000.000 para que FOGABA pueda aumentar su fondo de garantías. La transferencia fue acreditada en la cuenta bancaria del Fogaba que posee en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con fecha 11 de agosto de 2022.

Con fecha 12 de diciembre de 2022, se firmó un tercer convenio tripartito entre FOGABA, la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en el cual este último se comprometió a brindar una asistencia financiera aportando \$ 500.000.000 para que FOGABA pueda aumentar su fondo de garantías.

La transferencia fue acreditada en la cuenta bancaria del FOGABA que posee en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con fecha 27 de diciembre de 2022.

El día 5 de julio de 2023, se firmó un nuevo "CONVENIO TRIPARTITO DE ASISTENCIA FINANCIERA" entre FOGABA, la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en el cual este último se comprometió a brindar una asistencia financiera aportando \$ 1.000.000.000 para que FOGABA pueda aumentar su fondo de garantías. Con fecha 18 de septiembre de 2023 se recibió en la cuenta bancaria del FOGABA que posee en el Banco de la Provincia de Buenos Aires el primer desembolso por un monto de \$350.000.000; el día 20 de octubre de 2023 se recibió el segundo desembolso por un monto de \$350.000.000 y con fecha 27 de noviembre de 2023 se acreditó el tercer desembolso por \$300.000.000; cumpliéndose de esta manera la totalidad del contrato firmado.

### **Nota 14 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS SEGÚN LEY PROVINCIAL N° 14.036**

Con fecha 1 de diciembre de 2014, la Provincia de Buenos Aires realizó un aporte al Fondo de Garantía por \$49.333.328,40, integrando en Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por VN 6.666.666.

El Fondo de Garantías es computado a los fines de los artículos 94, inc. 5°, y 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Por último, con fecha 31 de agosto de 2015, la Provincia de Buenos Aires efectuó Aportes Irrevocables por \$3.000.000,00 integrados en su totalidad con Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por VN 355.029.

Con fecha 23 de septiembre del 2009 la legislatura de la Provincia de Buenos Aires sancionó la Ley 14.036 que modifica parcialmente la ley de creación de FOGABA. Las modificaciones son:

- Ampliación del Objeto Social: Según la citada ley el nuevo objeto social de FOGABA queda redactado de la siguiente forma: OBJETO SOCIAL: El objeto exclusivo de la Sociedad será el otorgamiento a título oneroso, de garantías a las PyMEs, pudiendo asimismo brindar servicios de capacitación y asesoramiento técnico, económico y financiero, por sí o a través de terceros contratados a tal fin.
- Permite que los accionistas clase f formen parte del Consejo de Vigilancia de la Empresa.
- Modificó el artículo 6 que queda redactado de la siguiente manera: PACTO CON ENTIDADES FINANCIERAS: La Sociedad queda autorizada para pactar con entidades financieras de todo tipo, autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, la aceptación de las garantías por ellas extendidas.
- Tope de Garantías: FOGABA queda habilitada a afianzar hasta el 100% del crédito solicitado por las empresas beneficiarias. En caso de extenderse una garantía a otras empresas, que a su vez otorguen fianzas, las mismas no podrán cubrir más del setenta y cinco (75%) por ciento de las obligaciones contraídas por aquéllas.
- Concentración de las Garantías: Se permite otorgar hasta el 5% de la suma del capital social más el Fondo de Garantía constituido a una sola empresa.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23.07.2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

- Eliminó el inciso b del artículo 12 de la ley 11.560 que expresaba que el Fondo de Garantías se integraba con los frutos que produzcan los rendimientos de la colocación del Fondo de Riesgo en Dinero. Dicho artículo quedó redactado de la siguiente Forma: "ARTICULO 12º: CONSTITUCION DEL FONDO DE GARANTIA: El Fondo de Garantías de la Sociedad se integrará con:
  - a) Las contracautelas de los socios cuyas deudas sean garantizadas por la Sociedad. Sus modalidades serán determinadas por los Estatutos Sociales y reglamentos de funcionamiento.
  - b) Las aportaciones que se puedan producir en casos determinados.
  - c) Los aportes que realice con destino a este Fondo el Gobierno Provincial y de acuerdo a la presente Ley.
  - d) Donaciones.
  - e) Los montos obtenidos por la Sociedad en el ejercicio del derecho de repetición contra los socios que incumplieron las obligaciones garantizadas por ella si el pago se hubiere efectuado con cargo al mismo.
  - f) Garantías o aportes de otras sociedades nacionales o extranjeras que tengan por finalidad el afianzamiento de créditos."
- Modificó el artículo 14 de la Ley 11.560 el cual queda redactado de la siguiente forma: FONDO DE RIESGO EN DINERO: El Fondo de Riesgo en Dinero formará parte del Fondo de Garantías y estará colocado en Títulos Nacionales y/o Provinciales con cotización en las Bolsas de Valores de nuestro país o en activos financieros líquidos. Lo que implica que el 100% de las comisiones serán contabilizadas en el cuadro de resultados como ingreso.
- Modificó el artículo 20 imponiendo que: Las empresas beneficiarias de las garantías deberán efectuar un aporte equivalente al 0,10 % de la garantía recibida, ninguna empresa beneficiaria estará obligada a efectuar un aporte superior a \$1.200 (pesos mil doscientos). El Directorio por unanimidad podrá eximir de este aporte para operatorias especiales.

El Estatuto fue modificado por Asamblea General Extraordinaria del 7 de octubre del 2009 y presentado ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 27/10/2009.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23.07.2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - Tº Iº 47

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

### **NOTA 15 GARANTÍAS OTORGADAS Y CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS**

Las garantías otorgadas y las contragarantías recibidas al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

Año Origen	Tipo de Operación (Nota 20)	Valor de la Garantía Otorgada (2)	Valor de la Contragarantía Recibida (2)	Garantías Pagadas al 31.03.2024 (1)
1997	GENERAL	--	1.460.907	1.460.907
1998	GENERAL	--	3.224.921	3.224.921
1999	GENERAL	--	1.424.024	1.424.024
	AUTOMATICA	--	1.616.663	1.616.663
2000	GENERAL	--	3.779.296	3.779.296
	AUTOMATICA	--	2.558.395	2.558.395
2001	GENERAL	--	1.211.264	1.211.264
2004	GENERAL	--	488.328	488.328
2005	GENERAL	--	895.860	895.860
2006	GENERAL	--	698.192	698.192
2007	GENERAL	--	3.623.697	3.623.697
2008	GENERAL	--	3.413.345	3.413.345
2009	GENERAL	--	2.512.431	2.512.431
2010	GENERAL	--	8.061.627	8.061.627
2011	GENERAL	--	37.516.771	37.516.771
2012	GENERAL	--	28.574.493	28.574.493
2013	GENERAL	--	36.653.489	36.653.489
2014	GENERAL	--	30.666.460	30.666.460
2015	GENERAL	--	57.982.660	57.982.660
2016	GENERAL	86.351.379	1.025.278.026	938.926.647
2017	GENERAL	176.984.760	2.146.819.026	1.969.834.266
	AUTOMATICA	35.273	61.728	26.455
2018	GENERAL	307.652.510	1.224.054.005	916.401.495
	AUTOMATICA	576.388	818.055	241.667
2019	GENERAL	177.851.229	304.273.853	126.422.624
	AUTOMATICA	1.406.795	1.794.906	388.111
2020	GENERAL	202.301.615	316.621.692	114.320.077
	AUTOMATICA	57.835.943	60.985.943	3.150.000
2021	GENERAL	1.591.841.788	1.644.451.035	52.609.247
	AUTOMATICA	369.135.976	379.038.106	9.902.130

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23.07.2024

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

Año Origen	Tipo de Operación (Nota 20)	Valor de la Garantía Otorgada (2)	Valor de la Contragarantía Recibida (2)	Garantías Pagadas al 31.03.2024 (1)
2022	GENERAL	5.514.567.851	5.596.889.191	82.321.340
	AUTOMATICA	1.005.445.808	1.050.461.140	45.015.332
2023	GENERAL	11.763.694.267	11.914.049.575	150.355.308
	AUTOMATICA	5.844.759.768	5.866.154.351	21.394.583
<b>Total al 31.03.2024</b>		<b>33.705.667.208</b>	<b>38.363.339.313</b>	<b>4.657.672.105</b>
<b>Total al 31.12.2023</b>		<b>48.611.826.867</b>	<b>55.074.568.129</b>	<b>6.462.741.261</b>

Tipo de Contragarantía (2)	31.03.2024	31.12.2023
Hipoteca 1°	3.142.498.286	4.766.148.609
Hipoteca 2°	28.556.774	47.157.154
Prenda	11.534.297.817	17.279.389.633
Cesión de derechos	1.316.250	1.995.723
Aval de socios	1.400.680	2.123.737
Caución de acciones	226.334	343.171
Caución de documentos	661.334	1.002.728
Seguros de caución	359.256	544.711
Pagaré	25.867	39.220
Fianza solidaria de terceros	11.889.014.425	16.276.183.082
Aval Personal	11.764.982.290	16.699.640.361
	<b>38.363.339.313</b>	<b>55.074.568.129</b>

(1) Los montos son expuestos en función de la fecha de otorgamiento de las garantías caídas.

(2) Los montos detallados han sido valuados de acuerdo con las pautas descriptas en la Nota 1.2.i. a los estados contables.

### **NOTA 16 RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA**

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2024	31.03.2023
<b>Generados por activos</b>		
Diferencia de cotización y valuación	7.877.784.489	4.330.805.090
Intereses y comisiones	873.835.985	637.539.750
Resultado de inversiones	502.368.653	642.813.800
<b>Total generados por activos</b>	<b>9.253.989.127</b>	<b>5.611.158.640</b>
<b>Total Resultados Financieros</b>	<b>9.253.989.127</b>	<b>5.611.158.640</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23.07.2024

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

### **NOTA 17 MANDATO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE FONDOS**

Los límites máximos aplicables por instrumento emisor y calificación de las inversiones son los estipulados por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) en sus comunicaciones, a fin de ser consideradas Garantías Preferidas "A" por dicha Entidad.

### **NOTA 18 BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Al 31 de marzo de 2024 el Fondo registra bienes de disponibilidad restringida; posee un Volkswagen Vento y Peugeot Partner en comodato con el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires. Los mismos se encuentran registrados en el rubro Bienes de Uso (Rodados).

Asimismo, la sociedad no posee ningún activo con prenda, hipoteca o algún otro derecho real.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 23.07.2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

### NOTA 19 PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

Rubro	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses	Totales
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>CRÉDITOS</b>						
Créditos por servicios	120.714.654	111.185.395	211.446.658	45.769.669	765.196.647	1.254.313.023
Créditos fiscales	--	--	--	--	30.412.167	30.412.167
Otros créditos	209.806.215	27.554.245	1.309.589	--	--	238.670.049
<b>Total créditos al 31 de marzo de 2024</b>	<b>330.520.869</b>	<b>138.739.640</b>	<b>212.756.247</b>	<b>45.769.669</b>	<b>795.608.814</b>	<b>1.523.395.239</b>
<b>Total créditos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>583.478.906</b>	<b>217.818.287</b>	<b>159.955.355</b>	<b>185.061.767</b>	<b>1.151.705.867</b>	<b>2.298.020.182</b>
<b>DEUDAS</b>						
Cuentas por pagar	74.836.032	44.108.698	29.405.798	--	--	148.350.528
Remuneraciones y Cs. Sociales	277.100.210	--	--	18.267.316	--	295.367.526
Cargas fiscales	--	2.629.678	--	--	--	2.629.678
Provisión para el pago de garantías	4.837.124	--	--	--	--	4.837.124
Previsión sobre cartera de garantías (*)	--	--	--	--	337.056.672	337.056.672
Otros pasivos	--	--	--	--	4.000	4.000
<b>Total Deudas al 31 de marzo de 2024</b>	<b>356.773.366</b>	<b>46.738.376</b>	<b>29.405.798</b>	<b>18.267.316</b>	<b>337.060.672</b>	<b>788.245.528</b>
<b>Total Deudas al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>546.925.851</b>	<b>66.315.208</b>	<b>63.058.541</b>	<b>70.279.678</b>	<b>487.315.028</b>	<b>1.233.894.306</b>

(\*) Incluye las provisiones por posible contingencia de caída de garantías en la cartera por \$ 337.056.672.- Nota 11

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23.07.2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

NATALIA AROCENA  
Gerente de Administración, Finanzas y  
Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

### **NOTA 20 MODALIDADES DE GARANTÍAS OTORGADAS**

A lo largo de los años, el Fondo de Garantías ha ido generando garantías que permiten un mejor acompañamiento de la micro, pequeñas y medianas empresas de la provincia de Buenos Aires. En este sentido, los productos de FOGABA han evolucionado, ofreciendo alternativas que satisfagan las necesidades de financiamiento de las MiPyMEs y tengan en cuenta los instrumentos vigentes en el sistema financiero.

Entendemos por productos a aquellas garantías que se adaptan a los distintos financiamientos existentes o a los que se puedan crear entre las partes sean estas instituciones públicas o privadas, y las empresas PyMEs.

Actualmente, los productos ofrecidos por FOGABA son los siguientes: Garantías Generales o Tradicionales, Garantías Tradicionales Exprés, Garantías Semiautomáticas y Garantías Automáticas, que operan en el marco de los convenios firmados con los distintos bancos y permiten obtener tanto financiamiento bancario como financiamiento proveniente de líneas de crédito provenientes de organismos de crédito, instrumentado por medio de los bancos; Garantías para descuento de Cheques de Pago Diferido ante la Bolsa de Comercio, en su modalidad Tradicional y Semiautomática; y Obligaciones Negociables, instrumentadas en el mercado de valores.

A continuación, se describen de modo sintético, cada uno de los productos:

La Garantía General o Tradicional es aquella que el Banco solicita a FOGABA, enviando para ello copia del legajo del cliente con el crédito aprobado y al solo efecto de que el Fondo le otorgue la garantía. La garantía puede ser de hasta el 100% del monto a financiar, siendo como máximo el límite individual por MiPyME, este valor se actualiza trimestralmente y al cierre del presente balance es de \$1.244.066.868 (pesos mil doscientos cuarenta y cuatro millones sesenta y seis mil ochocientos sesenta y ocho).

El destino de los préstamos puede ser capital de trabajo, prefinanciación de exportaciones, compra de bienes de capital, proyectos de Inversión, entre otras.

Las contragarantías exigidas a favor de FOGABA pueden ser tanto garantías personales como reales, dependiendo del análisis del cliente y de la operación en cuestión. En algunos casos, se le puede otorgar al cliente un plazo especial para la constitución de la garantía real, de modo que una vez que obtiene los fondos del financiamiento, pueda adquirir los bienes de capital y luego, esos bienes son gravados con prenda o hipoteca a favor de FOGABA.

En la Garantía Tradicional Exprés también es el Banco quien solicita a FOGABA la emisión de una garantía para un crédito particular, remitiendo la copia del legajo del cliente con el crédito. La garantía puede ser de hasta el 100% del monto a financiar, pero con un monto máximo de \$35.000.000 (pesos treinta y cinco millones). El análisis de riesgo es parametrizado y por eso se logra tramitar de una forma más ágil que la garantía tradicional.

El destino de los préstamos puede ser capital de trabajo, prefinanciación de exportaciones, compra de bienes de capital, proyectos de inversión, entre otras.

Las contragarantías ofrecidas a FOGABA son garantías personales.

Las Garantías Semiautomáticas están enmarcadas en un acuerdo Banco - FOGABA, por el cual éste último le ha otorgado una fianza global al Banco de la cual puede ir descontando garantías por cada MiPyMe a las que le otorgue crédito. Cada una de las garantías aprobadas por FOGABA cubre hasta el 100% del monto a financiar, pero sin exceder los \$18.000.000 (pesos dieciocho millones).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23.07.2024

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

Está previsto que las garantías respalden operaciones de Crédito Amortizable, Descubierto en Cuenta Corriente, Descuento de valores de terceros y Tarjetas sectoriales, y cuyos destinos sean Capital de Trabajo o Inversión.

En este caso, con la información resumida enviada por el Banco, FOGABA hace un análisis parametrizado de cada solicitud y analiza los antecedentes del cliente con FOGABA, y se resuelve dentro de los 5 días hábiles.

Las Garantías Automáticas también están enmarcadas en un convenio Banco - FOGABA, por el cual éste último le ha otorgado una fianza general al Banco de la cual puede ir descontando garantías por cada MiPyMe a las que le otorgue crédito. Cada una de las garantías aprobadas por FOGABA cubre hasta el 75% del monto a financiar, con un máximo de \$13.500.000 (pesos trece millones quinientos mil).

En este acuerdo, está previsto que las garantías respaldan operaciones de Crédito Amortizable, Descubierto en Cuenta Corriente, Descuento de valores de terceros y Tarjetas sectoriales, y cuyos destinos sean Capital de Trabajo o Inversión.

En este caso FOGABA ha delegado el análisis de riesgo y la potestad de otorgar la garantía al Banco, y solamente verifica los antecedentes del cliente en FOGABA.

Tanto en las Garantías Semiautomáticas como en las Automáticas, las contragarantías exigidas a favor de FOGABA pueden ser "A sola firma" del cliente o "Fianza Personal" de los socios en el caso de personas jurídicas, las cuales son constituidas por el Banco y quedan bajo su custodia hasta que se cancele la operación o se requiera el pago de la misma.

La garantía a Cheques de Pago Diferido permite a las MiPyMEs descontar su cartera de cheques de pago diferido en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, obteniendo con ello un importante ahorro y una fuente de financiamiento alternativa. Los cheques a descontar pueden ser propios o de terceros. Y cada uno de ellos es garantizado en un 100% por FOGABA.

Para hacer posible este procedimiento, FOGABA califica a la Empresa. Esta calificación se puede realizar por la vía Semiautomática (con un tope de \$60.000.000), cuyo análisis se realiza en un plazo menor a 5 días hábiles, o Tradicional (desde los \$60.000.001), que requieren mayor plazo de análisis e instrumentación.

El monto de la calificación será el tope anual para enviar los cheques al Fondo, que a su vez los presentará en la oferta pública, asegurándole a la MiPyme que en menos de 48 hs de presentados los cheques contará con los fondos de la transacción.

Las contragarantías exigidas a favor de FOGABA pueden ser tanto garantías personales como reales.

Por último, las Garantías ante Organismos Nacionales o Provinciales para permitir el financiamiento de las líneas de crédito creadas por estos, pero instrumentadas por medio de instituciones bancarias.

En todos los casos las empresas deben presentar un proyecto y su aprobación hace posible el acceso a líneas blandas ya que en su estructura prevén mayor extensión en los plazos de pago, mayor plazo de gracia, y tasas muy ventajosas. Un ejemplo de ellas es el Consejo Federal de Inversiones.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 23.07.2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

### NOTA 21 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Ley de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa N.º 24.467 (TO Ley 25.300) establece en su artículo 79, sección IX del Título I, la exención en el impuesto a las ganancias y en el impuesto al valor agregado, respecto de los ingresos resultantes de los contratos de garantía recíproca instituidos bajo el régimen de dicha ley. Asimismo, extiende dicho beneficio a los fondos de garantía provinciales o regionales constituidos o a constituirse por los gobiernos respectivos. En virtud de ello los ingresos por comisiones y otros derivados de la actividad de FOGABA no se encuentran alcanzados por tales impuestos.

Respecto de los rendimientos obtenidos por FOGABA por la inversión del fondo de riesgo, el mismo no produce un efecto final en la determinación del impuesto a las ganancias a pagar. Ello es debido a que por igual monto debería ser considerado un gasto deducible originado en el pasivo contraído por FOGABA con sus socios. Ello es así puesto que el estatuto social prevé en el artículo 34 que la totalidad de las utilidades que obtenga la entidad deben ser destinadas a incrementar el Fondo de Riesgo (con excepción de la constitución y mantenimiento de la reserva legal) y en el art. 36 dispone que al producirse la disolución de la entidad se debe restituir al estado provincial los aportes oportunamente efectuados al fondo de garantía.

Es así que FOGABA se encuentra presentado las respectivas declaraciones juradas correspondientes al impuesto a las ganancias, contemplando los ingresos que resultan imposables. Este proceder ha sido convalidado como resultado de una inspección de AFIP desarrollada en el año 2017.

A pesar de lo anterior, la entidad debe contar con el certificado de exención fiscal a los fines de ser presentado ante terceros, de modo de documentar que no debe ser objeto de retenciones relativas al impuesto a las ganancias y que es beneficiaria en tributar con una alícuota reducida el impuesto sobre los débitos y créditos bancarios según lo previsto en el Decreto 380/01.

Desde 08-2017 a 10-2019 FOGABA contó con el certificado de Exención en Impuesto a las Ganancias lo que le permitió tramitar administrativamente el beneficio de la alícuota reducida y no sufrir retenciones. Sin embargo, dicha exención fue revocada por AFIP en el mes de noviembre de 2019, sin fundamento específico.

Ante esta circunstancia se efectuó una presentación en sede administrativa ante la AFIP interponiéndose un Recurso Residual de acuerdo al art. 74 del Decreto 1379. El mismo fue rechazado por el Organismo mediante el dictado de la Resolución N.º 18/2020(DI RMIC), notificado el 13 de julio de 2020.

Habiéndose agotado entonces la sede administrativa, se impugna judicialmente la citada revocación. Se inicia para ello la demanda prevista en el art 23 de la Ley 19.549, la que tramita ante el juzgado en lo contencioso administrativo federal nro. 7 bajo el Expediente 15050/2020 caratulado "FOGABA C/ A.F.I.P. S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO".

Esta demanda fue notificada a la AFIP que la contestó con fecha 07/07/2022, luego de varios pasos procesales, el 04/07/2023 se llamó autos a sentencia. La misma fue dictada el 30/12/2023 disponiéndose:

- 1) Rechazar la demanda interpuesta por FOGABA SAPEM contra la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva.
- 2) Las costas se imponen a la actora vencida en virtud del principio general de derrota (conf. art. 68 del CPCCN);
- 3) Difiérase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para una vez que el decisorio se encuentre firme.

Con fecha 02/02/2024 se interpuso recurso de apelación contra la sentencia dictada precedentemente y el día 08/02/2024, S.S concedió libremente el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en autos, debiendo elevarse oportunamente los autos al superior.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23.07.2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

# Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

El día 19/02/2024, se solicitó la elevación de la causa a la alzada a los efectos de expresar agravios oportunamente. Con fecha 22/03/2024 se presentó memorial y se expresó los agravios los cuales fueron contestados por la Afip el 29/04/2024, ese mismo día la Sala II de la Cámara en lo Contencioso Administrativo llamó autos a sentencia, la que actualmente se encuentra a despacho para dictarse.

Según informan los asesores legales, las probabilidades de éxito se estiman en un 30%, considerando la sentencia de primera instancia aunque se entiende que la cámara puede llegar a revocarla.

En relación a los efectos de una eventual previsión se debe destacar que estamos en presencia de una demanda que no tiene un contenido económico, debido a que no existe en la causa una determinación de oficio que la AFIP este reclamando, sino que tiene por objeto que se determine si la exención del impuesto a las ganancias resulta o no procedente a los fines de permitirle al fondo solicitar que terceros no efectúen retenciones y lograr la alícuota reducida en el impuesto a los débitos y créditos bancarios.

### **NOTA 22 HECHOS POSTERIORES**

- Con fecha 11 de abril de 2024 se celebró la Asamblea General Ordinaria Nro. 35 en la cual se resolvió que las utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se destinen: \$ 771.320.575 (\$ 1.169.490.858 en moneda constante) a Reserva Legal; \$ 8.783.834.074 (\$ 13.318.215.509 en moneda constante) al Fondo de Garantías; y \$5.871.256.844 (\$ 8.902.110.775 en moneda constante) a absorber Resultados de Ejercicios Anteriores.

- Con fecha 27 de junio de 2024 de acuerdo al acta Nro 1062 el Directorio del Fondo resolvió por unanimidad eliminar la previsión para fluctuación de valuación de los títulos públicos. Al 31 de marzo de 2024 el saldo de dicha previsión es de \$ 2.599.890.376. A los efectos de realizar una estimación, si el impacto de la medida afectara el cierre al 31 de marzo de 2024, el resultado del periodo hubiera alcanzado una utilidad de \$ 293.002.713 y el patrimonio neto hubiera ascendido a \$ 35.349.844.502.

- A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridas que puedan afectar significativamente la situación patrimonial de la sociedad ni los resultados del periodo.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 23.07.2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

NATALIA AROCENA  
Gerente de  
Administración, Finanzas  
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

**INVERSIONES**  
**AL 31 DE MARZO 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2023**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)**

Denominación	Valor Nominal	Cotización	31.03.2024	31.12.2023
			\$	\$
<b>Inversiones Corrientes</b>				
<b>Títulos Públicos Nacionales</b>				
Bono 2029 (AL29) (USD)	--	--	--	--
Bono 2030 (AL30) (USD)	8.132.319,00	549,50	4.468.709.291	4.662.731.692
BONCER (TX24)	--	--	--	1.248.856.466
BONCER (T2X4)	--	--	--	1.442.554.078
TDF24 - Bono Dual	--	--	--	2.377.277.568
T3X4 - Bono CER + 3,75 vto.14.04.24	--	--	--	1.419.295.131
T4X4 - Bono CER + 4% vto.14.10.24	370.723.894,00	4,69	1.738.695.063	4.193.255.453
T2X5 - Bono CER + 4,25% vto 14.02.25	698.074.591,00	4,57	3.190.200.881	3.476.955.394
T5X4 - Boncer 4,25% - vto 13.12.24	303.347.016,00	3,83	1.160.302.336	1.315.429.796
TDG24 - Bono dual vto 30.08.24	170.357,00	936,00	159.454.152	202.764.329
TX26 - Boncer 2% vto 09.11.26	73.688.200,00	15,69	1.156.167.858	619.739.326
AL35 - Bono vto 09.07.35	1.379.300,00	464,85	641.167.605	--
TX28 - Boncer 2028 2,25%	55.664.296,00	15,80	879.217.555	--
TZX26 - Boncer cero cupon vto 30.06.26	714.285.714,00	1,72	1.228.571.428	--
TZXD5 - Boncer cero cupon vto 15.12.25	1.258.135.444,00	1,28	1.607.268.030	--
TZXD6 - Boncer cero cupon vto 15.12.26	1.258.135.444,00	1,25	1.572.669.305	--
TZXD7 - Boncer cero cupon vto 15.12.27	1.048.446.204,00	1,16	1.216.197.597	--
TZX28 - Boncer cero cupon vto 30.06.28	629.067.723,00	1,51	949.892.262	--
<b>Sub Total Títulos Públicos Nacionales</b>			<b>19.968.513.363</b>	<b>20.958.859.233</b>
<b>Títulos Públicos Provinciales</b>				
Pcia Bs As vto 12.04.25 - PBA25	589.388.000,00	1,24	730.841.120	1.138.498.944
Pcia Bs As vto 16.05.24 - PBY24	135.615.767,00	1,14	154.195.127	243.046.614
Caba - vto 22.02.2028 - BDC28	150.343.846,00	1,24	185.824.994	269.783.778
CO26- Cordoba Oct 2026	2.645.800,00	362,00	957.779.600	1.718.975.762
BDC24 - Bono CABA vto. 2024	173.650.219,00	1,24	215.326.272	286.329.777
Lecer PBA 274d. vto 22.02.24 Cer+ 9,5%	--	--	--	1.484.549.206
Letra PBA 272d. vto 27.03.24 Cer+ 8,5%	--	--	--	313.253.586
Lecer PBA 302d. vto 24.05.24	76.205.000,00	3,18	242.276.504	208.483.197
Lecer PBA 3% 259d. vto 25.07.24	340.055.733,00	2,26	767.839.725	521.411.781
Lecer PBA -75,94% 154d. vto 27.06.24	407.466.691,00	2,04	829.493.326	--
Lecer PBA -48,25% 182d. vto 22.08.24	735.294.117,00	1,55	1.141.517.175	--
Letra PBA 183d -31,7499% vto 26.09.24	669.727.881,00	1,20	805.295.978	--
Lecer PBA 0% 91d. vto 22.02.24	--	--	--	214.726.148
Lecer PBA 2,5% 125d. vto 27.03.24	--	--	--	212.610.284
Letra TdF Badlar+10% vto 15.02.24	--	--	--	131.246.403
<b>Sub Total Títulos Públicos Provinciales</b>			<b>6.030.390.397</b>	<b>6.742.915.480</b>
<b>Obligaciones Negociables</b>				
Obligaciones Negociables CT BARRAGAN. C2	--	--	--	99.279.947
Obligaciones Negociables CT BARRAGAN. C4	96.259,00	857,42	82.534.074	117.997.910
Obligaciones Negociables LUZ TRES PICOS Clase 1	62.045,00	857,42	53.198.419	76.057.099
Obligaciones Negociables GENNEIA CLASE 35	77.391,00	857,42	66.356.336	94.868.804
Obligaciones Negociables AA2000 CL6	187.661,00	859,25	161.247.524	230.546.127
Obligaciones Negociables SAN MIGUEL CLASE 7	--	--	--	476.942.620
Obligaciones Negociables YPF CL XXII	60.000.000,00	1,16	69.836.507	114.016.756
Obligaciones Negociables ALBANESI ENERGIA CLASE IX	152.215,00	789,86	120.229.250	107.483.122
Obligaciones Negociables MORIXE Cl.3	50.000.000,00	0,72	35.933.373	78.882.328
Obligaciones Negociables NEWSAN Cl 15	45.000.000,00	1,09	48.873.236	76.866.069
Obligaciones Negociables YPF CL XXVI	338.678,00	857,42	290.388.173	415.164.255
<b>Sub- Total Obligaciones Negociables</b>			<b>928.596.892</b>	<b>1.888.105.037</b>
<b>Acciones</b>				
YPF S.A.	99.309,00	21843,00	2.169.206.487	2.512.812.128
BANCO MACRO	97.269,00	5571,35	541.919.643	393.774.535
BANCO GALICIA	140.307,00	2829,75	397.033.733	356.758.489
ALUAR	507.726,00	888,00	450.860.688	708.622.783
TERNIUM	295.229,00	895,00	264.229.955	380.039.397
<b>Sub- Total Acciones</b>			<b>3.823.250.506</b>	<b>4.352.007.332</b>
<b>Fondos Comunes de Inversión</b>				
1822 RAICES AHORRO PESOS	1.653.656,97	17,88	29.562.847	215.902.666
SCHRODER ARGENTINA CLASE B	3.482.159,90	428,54	1.492.236.223	2.055.539.139
BALANZ CAPITAL AHORRO EN DOLARES CLASE B	889.681,75	1156,21	1.028.657.212	1.213.702.951
SBS BALANCEADO	14.526.925,03	68,33	992.564.384	1.597.691.570
<b>Sub Total Fondos Comunes de Inversión</b>			<b>3.543.020.666</b>	<b>5.082.836.326</b>
<b>Plazos Fijos</b>				
En Pesos	--	--	--	878.648.870
Intereses a cobrar	--	--	--	69.789.813
<b>Sub Total Plazos Fijos</b>			<b>--</b>	<b>948.438.683</b>
<b>Saldos Cuentas Comitentes</b>				
Bapro Caja Ahorro U\$S	1.812,89	836,00	1.515.576	2.166.693
Provincia Bursátil Euros	8.658,29	919,00	7.956.969	11.289.962
Bapro Cta Cte Títulos	96.522,37	1,00	96.522	66.561
Provincia Bursátil \$	--	--	--	83.466.235
<b>Sub Total Saldos Cuentas Comitentes</b>			<b>9.569.067</b>	<b>96.989.451</b>
<b>Total Inversiones Corrientes (Nota 3)</b>			<b>34.303.340.891</b>	<b>40.070.151.542</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/07/2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - Tº 1º 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA  
Gerente de Administración, Finanzas y  
Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

**Natalia Belén Grosso (Socia)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

ANEXO II

BIENES DE USO

AL 31 DE MARZO 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2023  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

CUENTA	VALOR DE ORIGEN				DEPRECIACIONES					VALOR RESIDUAL
	AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS DEL PERÍODO	BAJAS DEL PERÍODO	AL CIERRE DEL PERÍODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	VIDA ÚTIL EN MESES	BAJAS	DEL PERÍODO (1)	ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO	AL CIERRE DEL PERÍODO
Instalaciones	495.570.501	--	--	495.570.501	377.706.743	60	--	22.294.059	400.000.802	95.569.699
Muebles y útiles	303.998.632	--	--	303.998.632	280.442.461	60	--	3.815.153	284.257.614	19.741.018
Equipos de computación	449.751.179	20.683.237	--	470.434.416	418.440.523	36	--	6.590.857	425.031.380	45.403.036
Equipos de oficina	154.717.188	1.138.661	--	155.855.849	146.925.429	60	--	1.019.729	147.945.158	7.910.691
Rodados	185.546.163	--	--	185.546.163	171.159.809	60	--	1.051.091	172.210.900	13.335.263
<b>Total al 31 de marzo de 2024</b>	<b>1.589.583.663</b>	<b>21.821.898</b>	--	<b>1.611.405.561</b>	<b>1.394.674.965</b>		--	<b>34.770.889</b>	<b>1.429.445.854</b>	<b>181.959.707</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.558.561.690</b>	<b>31.478.447</b>	<b>456.474</b>	<b>1.589.583.663</b>	<b>1.275.275.742</b>		<b>456.474</b>	<b>119.855.697</b>	<b>1.394.674.965</b>	<b>194.908.698</b>

(1) El destino contable de las depreciaciones del período se expone en el Anexo V

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 23/07/2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - Tº Iº 47

NATALIA AROCENA  
Gerente de Administración, Finanzas y  
Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

**Natalia Belén Grosso (Socia)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD : FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

ANEXO III

ACTIVOS INTANGIBLES

AL 31 DE MARZO 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2023  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)

CUENTA	VALOR DE ORIGEN				DEPRECIACIONES					VALOR RESIDUAL
	AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS DEL PERÍODO	BAJAS DEL PERÍODO	AL CIERRE DEL PERÍODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	VIDA ÚTIL EN MESES	BAJAS	DEL PERÍODO (1)	ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO	AL CIERRE DEL PERÍODO
Sistema de Computación	816.696.828	22.703.931	--	839.400.759	730.970.461	36	--	13.687.099	744.657.560	94.743.199
<b>Total al 31 de marzo de 2024</b>	<b>816.696.828</b>	<b>22.703.931</b>	<b>--</b>	<b>839.400.759</b>	<b>730.970.461</b>		<b>--</b>	<b>13.687.099</b>	<b>744.657.560</b>	<b>94.743.199</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>752.236.511</b>	<b>64.460.317</b>	<b>--</b>	<b>816.696.828</b>	<b>668.388.355</b>		<b>--</b>	<b>62.582.105</b>	<b>730.970.461</b>	<b>85.726.367</b>

(1) El destino contable de las depreciaciones del período se expone en el Anexo V

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA  
Gerente de Administración, Finanzas y  
Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 23/07/2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

**Natalia Belén Grosso (Socia)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

ANEXO IV

MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE MARZO 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2023  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

Rubro		Valor Nominal	Cotización	31.03.2024	31.12.2023
<b>Activo</b>					
<b>INVERSIONES</b>					
TITULOS PUBLICOS	U\$S	--	836	4.468.709.291	4.662.731.692
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN	U\$S	--	--	--	--
SALDOS CUENTAS COMITENTES	U\$S	1.812,89	836	1.515.576	2.166.693
	Euros	8.658,29	919	7.956.969	11.289.962
<b>Total</b>				<b>4.478.181.836</b>	<b>4.676.188.347</b>

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA  
Gerente de Administración, Finanzas y  
Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 23/07/2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

**Natalia Belén Grosso (Socia)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

## DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

ANEXO V

Información requerida por el art. 64 inc. b ) de la Ley 19.550  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES  
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)

RUBROS	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN \$	GASTOS DE COMERCIALIZACION \$	GASTOS FINANCIEROS \$	TOTAL AL 31.03.2024 \$	TOTAL AL 31.03.2023 \$
Sueldos y Gastos del Personal	443.968.710	--	--	443.968.710	533.739.062
Cargas sociales	99.257.288	--	--	99.257.288	124.856.643
Gastos de oficina	59.186.104	--	--	59.186.104	71.311.502
Honorarios Directorio	55.812.102	--	--	55.812.102	67.241.614
Honorarios Consejo de Vigilancia	9.213.720	--	--	9.213.720	17.002.132
Honorarios por servicios	62.450.529	--	--	62.450.529	73.807.070
Viáticos	--	30.647.293	--	30.647.293	43.180.205
Comunicación	--	--	--	--	361.626
Producción Material Gráfico	3.226.911	--	--	3.226.911	1.198.621
Eventos	--	275.784	--	275.784	222.659
Fortalecimiento y Desarrollo Institucional	--	2.801.711	--	2.801.711	4.637.815
Relaciones Internacionales	--	--	--	--	593.362
Impuestos, Tasas y Contribuciones	300.818	--	9.894.539	10.195.357	13.320.288
Comisiones	--	--	1.312.983	1.312.983	3.042.761
Depreciaciones de bienes de uso	34.770.889	--	--	34.770.889	39.111.228
Depreciaciones de activos intangibles	13.687.099	--	--	13.687.099	30.365.771
Gastos Judiciales y Societarios	3.820.777	--	--	3.820.777	5.645.521
<b>Total al 31 de marzo de 2024</b>	<b>785.694.947</b>	<b>33.724.788</b>	<b>11.207.522</b>	<b>830.627.257</b>	
<b>Total al 31 de marzo de 2023</b>	<b>964.418.442</b>	<b>48.995.667</b>	<b>16.223.771</b>		<b>1.029.637.880</b>

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 23/07/2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - Tº 1º 47

NATALIA AROCENA  
Gerente de Administración, Finanzas y  
Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

**Natalia Belén Grosso (Socia)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

ANEXO VI

CUENTAS DE ORDEN

AL 31 DE MARZO 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2023  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

	31.03.2024 \$	31.12.2023 \$
Garantías otorgadas (Nota 15)	33.705.667.208	48.611.826.867
Contragarantías recibidas (Nota 15)	38.363.339.313	55.074.568.129
Deudores por operaciones dadas de baja (Nota 1.2 i)	2.471.713.023	3.609.357.394
Operaciones dadas de baja (Nota 1.2 i)	2.471.713.023	3.609.357.394

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA  
Gerente de Administración, Finanzas y  
Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG  
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 23/07/2024  
Becher & Asociados  
C.P.C.E.P.B.A. - Tº 1º 47

**Natalia Belén Grosso (Socia)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

## **INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS**

Señores  
Accionistas, Presidente y Directores del  
**Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.**  
CUIT 30-68457707-3  
Domicilio Legal: Calle 51 N° 774  
La Plata - Provincia de Buenos Aires

### **Informe sobre los Estados contables de períodos intermedios**

Hemos efectuado una revisión del estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024, el estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en Notas y Anexos que lo complementan.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023 y al período de tres terminado el 31 de marzo de 2023, reexpresadas a moneda de marzo de 2024, son partes integrantes de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

### **Responsabilidad del Directorio en relación a los estados contables**

La Dirección del **Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.**, es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado de acuerdo con el marco normativo establecido por el Banco Central de la República Argentina, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra tarea de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho consejo.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que hemos tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

### **Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de **Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.** correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco normativo establecido por el Banco Central de la República Argentina.

### **Párrafo de énfasis relativo a aplicación normativa**

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.1 a los estados contables adjuntos, la cual menciona que los mismos han sido preparados en moneda homogénea de acuerdo a las normas contables profesionales argentinas, exceptuando aplicar el ajuste por inflación al Fondo de Garantía. Esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación que realicen los usuarios de los Estados Contables adjuntos.

### **Información adicional requerida por disposiciones legales y reglamentarias vigentes**

- a) Los Estados Contables adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en los libros contables rubricados.
- b) Informamos que, según surge de las registraciones contables del Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M. al 31 de marzo de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino asciende a \$39.075.621,58, no siendo exigibles a dicha fecha.
- c) El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

La Plata - Provincia de Buenos Aires, 23 de julio de 2024.

**BECHER Y ASOCIADOS**  
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

**Natalia Belén Grosso (Socia)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165  
Legajo N° 46364/7  
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

## **INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA A LOS ESTADOS CONTABLES DEL PERIODO ECONOMICO 01.01.24 AL 31.03.24**

### **I) INTRODUCCIÓN.**

Se traen a consideración del Consejo de Vigilancia los Estados Contables correspondientes al periodo económico iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024.

Se deja aclarado que la presente revisión y dictamen sobre los Estados Contables se realiza en el ejercicio de las atribuciones que la Ley de Sociedades (Arts. 280 y sgs.) y el Estatuto asignan al Consejo de Vigilancia.

Por todo lo expresado anteriormente, es menester dejar sentado que la revisión efectuada en esta oportunidad se ha realizado en atención a dicha limitación temporal y legal.

Se ha optado por aplicar en lo que resulte pertinente la Resolución Técnica N° 15° de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Esta Resolución Técnica N° 15 tiene por objeto, tal cual se dice en su introducción, fijar un marco a la labor profesional de los contadores públicos en ejercicio de la Sindicatura Societaria, en complemento de la Ley de Sociedades, dada la responsabilidad que esta atribuye a los síndicos en virtud del control de legalidad y contable que pone a su cargo.

### **II) ESTADOS CONTABLES ANALIZADOS.**

Los Estados Contables traídos a consideración son los siguientes:

1. Balance General al 31 de marzo de 2024 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
2. Cuentas de Orden al 31 de marzo de 2024
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al periodo iniciado el día 1 de enero de 2024 y cerrado el 31 de marzo de 2024
4. Estado de Resultados correspondiente al periodo iniciado el día 1 de enero de 2024 y cerrado el 31 de marzo de 2024
5. Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2024 y cerrado el 31 de marzo de 2024
6. Notas 1 a 22; Anexos I, II, III, IV, V.y VI

### **III) CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión, y por lo manifestado anteriormente, aprobamos la metodología aplicada en relación al Ajuste por Inflación de los estados contables enumerados en II. Además, manifestamos que presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación patrimonial del Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y las variaciones en su flujo de efectivo por el periodo económico iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024.

Asimismo, se puede informar, en base al examen realizado, que las cifras expuestas en los Estados Contables surgen del sistema computarizado del Fondo de Garantías de Buenos Aires S.A.P.E.M., expresados en pesos y que, está pendiente su transcripción a los libros rubricados, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI  
Consejo de Vigilancia